

SEMINARIO INTERNACIONAL DE

RELAF

PONIENDO FIN AL ENCIERRO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES,
MÉXICO EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL



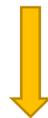
Programa de Defensa Jurídica de Niños, Niñas y Adolescentes: “Mi Abogado”

Experiencia chilena en modalidades
de cuidados alternativos

Simone Hartard Cazenave – Jefa del Departamento de Asistencia Jurídica
Verónica Pincheira Hill – Coordinadora Nacional Programa Mi Abogado
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Chile.

Representación jurídica de NNA: una deuda histórica

Diagnóstico de crisis del cuidado residencial en Chile, donde uno de los puntos críticos es la falta de representación jurídica especializada, adecuada, oportuna y de calidad. Consecuencia de ello son las internaciones prolongadas, la vulneración del derecho a ser oído, y la existencia de numerosas vulneraciones al interior de las residencias.



Respuesta del Estado de Chile: Programa Mi Abogado

Programa de defensa jurídica para niños, niñas y adolescentes que se encuentran en modalidad de cuidado alternativo, mediante equipos especializados e interdisciplinarios, con el objeto de:

- Contribuir a la restitución y protección de sus derechos, en el marco de la Convención sobre los Derechos del Niño, y más allá de la figura del curador ad litem.
- Garantizar su acceso a la justicia y a la igualdad en la protección de la ley en el ejercicio de sus derechos.
- Asegurar el acceso a mecanismos judiciales que contribuyan a la restitución de su derecho a vivir en familia.

Modelo de Defensa Integral con Enfoque de Derechos

Representación jurídica ejercida por equipos interdisciplinarios especializados.

Despliegue territorial del equipo.
Contacto directo y permanente con los NNA;
trabajo en modalidad 24/7.

Acompañamiento integral de los NNA, y seguimiento posterior

Aplicación de estándares internacionales en materia de Derechos de la Infancia

Estándares de gestión.
60 NNA por abogado
250 NNA por dupla psicosocial

Representación sin excluir materias.
Protección, Penal, 2da instancia. Casos especiales: contenciosas de familia, pensiones de discapacidad, etc.

Avances Programa Mi Abogado

Respecto de los NNA

Acceso a la justicia: percepción de sentirse representados.
Derecho a la información y a ser oídos.
Rápida detección y superación de vulneraciones.
Protección de derechos: activación del intersector.

Validación del modelo

Visualización de la necesidad de representación jurídica para todo NNA en contacto con el sistema judicial.
Conocimiento acabado de los casos ha generado una alta validación en Tribunales.
Valoración del trabajo interdisciplinario en la defensa jurídica.
Respeto a la independencia de la defensa jurídica.
Apertura a la participación en causas históricamente “vedadas”, como las causas de adopción.

Implementación

Cobertura: 920 NNA (agosto 2017), a 8.473 NNA proyectados a diciembre de 2020.
Inversión pública: Aumento de presupuesto, de M\$ 1.3 USD (agosto 2017), a M\$ 14.2 USD en 2020.
Equipo: de 64 profesionales en agosto de 2017, a 285 en 2020.
Presencia en todo el territorio nacional.

Desafíos Programa Mi Abogado

Intervención temprana:
nombramiento desde que exista
riesgo de separación familiar

Reducción de la cantidad de NNA
atendidos por duplas psicosociales /
cuidado de equipos

Aumentar la intensidad de la
intervención en ámbito penal

Adecuación de la defensa jurídica
especializada a NNA en acogimiento
familiar

Incorporación de enfoques
específicos para grupos prioritarios

Convertir al Programa en una
política pública de Estado

Conclusiones

- Para una verdadera protección y restitución de derechos, es fundamental contar con representación jurídica especializada, interdisciplinaria capaz de estar en contacto periódico con el NNA representado, que permita actuar oportunamente.
- La articulación con los servicios de protección y con las instituciones que tienen a su cuidado los NNA es muy relevante para poder velar por los derechos de los NNA mientras están separados de sus familias.
- Nunca podemos olvidar que nuestro foco y preocupación es el NNA que representamos.
- El ISN es el criterio que debe orientar y primar a la hora de tomar decisiones.
- La gestión del conocimiento y el cuidado de los equipos es fundamental para su sustentabilidad en el tiempo.
- La restitución del derecho a vivir en familia no depende sólo de la representación jurídica: es necesaria la intervención oportuna del sistema con el NNA y su familia, modificar paradigmas en la judicatura y en los intervinientes, y acompañar a las familias cuando se produce la reunificación. Tenemos que llegar a tiempo; persuadir, convencer e innovar a través de nuestra defensa; apoyar pero también proteger.
- La atención en salud mental y tratamiento de consumo es necesaria para reparar.

Pasamos de “hacer lo que podemos con lo que tenemos”, a “hacer lo que debemos”.



SEMINARIO INTERNACIONAL DE

RELAF



PONIENDO FIN AL ENCIERRO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES,
MÉXICO EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL

¡Gracias!

